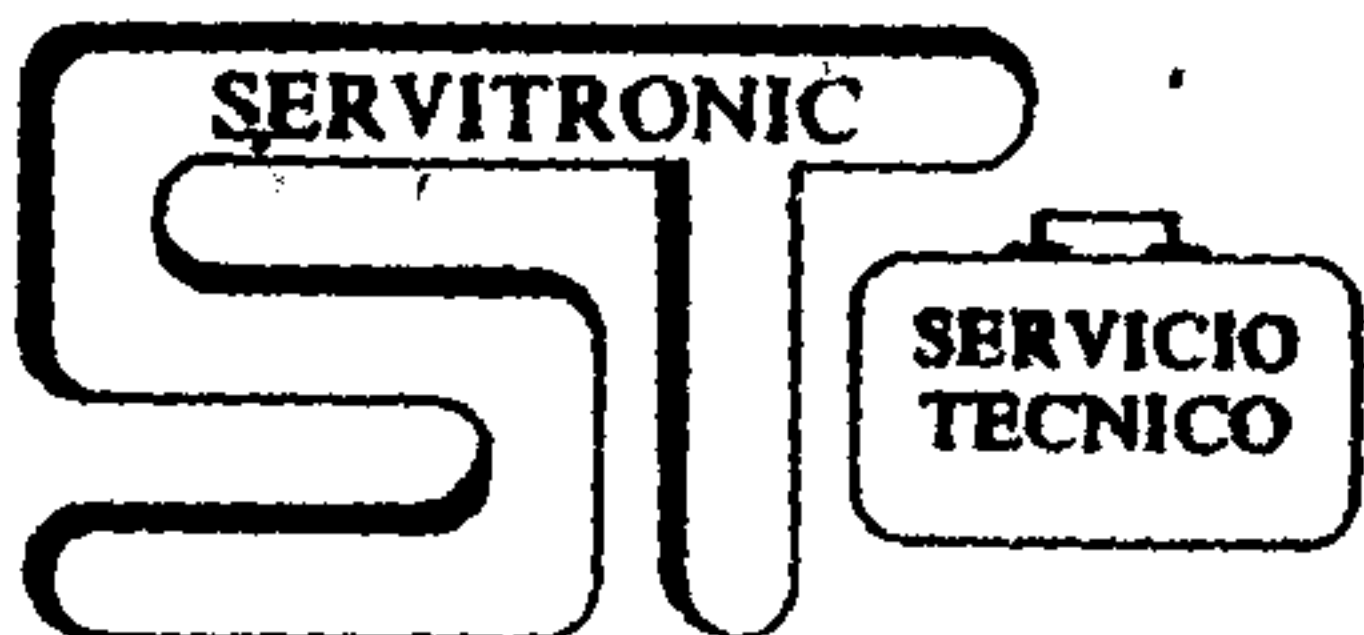




## SERVICIOS ELECTRONICOS S.A.

Señor Ing.  
Andrés Pérez Pazmiño,  
Ciudad.-

Guayaquil, Marzo 21, 2.002

2/29308-m-08  
pm 42661-m-00

De nuestras consideraciones:

Cúmplenos llevar a su conocimiento que, la Junta General de esta Sociedad, reunida en sesión universal y extraordinaria de esta fecha, tuvo el acierto de elegir a Ud., por el período de **TRES AÑOS, GERENTE GENERAL** de "**SERVICIOS ELECTRONICOS S.A. (SERVITRONIC)**", contado a partir de la inscripción de esta nota en el Registro Mercantil de éste cantón, con las atribuciones de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía a sola firma, estando investida para ello de las facultades que señala para los Procuradores Judiciales, el art. 48 del Código de Procedimiento Civil y, ejercer todas las demás funciones compatibles con la administración y ejecución de las actividades relacionadas con el giro de los negocios sociales que le fueren encomendados por la Junta General y que estuvieren señaladas en el estatuto, con la sola limitación que, para la compra, enajenación o constitución de gravámenes requerirá de la autorización de la Junta General de Accionistas.

Para los fines reglamentarios consiguientes, dejamos constancia que: a) esta Sociedad se constituyó, por escritura pública que autorizó el Notario de este Cantón Dr. Jorge Jara Grau, el 20 de Mayo de 1.988, con domicilio en esta ciudad y con el capital suscrito y pagado de S/.500.000,00, la cual escritura constas inscrita el 21 de Julio de 1.988 de fs. 29.308 a 29.335 No.8.204 del Registro Mercantil, y anotada bajo el No.11.864 del Repertorio a cargo del Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil; b) Posteriormente, elevó el capital en S/.15'000.000,00 para fijarlo a S/.20'000.000,00 al tiempo que reformó el Estatuto en la parte pertinente, según escritura pública No.70/2.000 que autorizó el Notario Segundo del Cantón, Dr. Jorge Jara Grau, el 24 de Enero del 2.000, é inscrita el 8 de Mayo del 2.000 de fojas 27.387 a 27.398, número 7.939 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.093 del Repertorio, y; c) Por escritura pública No.1256/2000, otorgada el 24 de Noviembre del 2.000, que autorizó el Notario Interino Segundo de este Cantón Abg. Jorge Jara Delgado, la compañía convirtió su capital a dólares de los Estados Unidos de América, cuyo importe quedó expresado en US\$.800,00 y fijado en un dólar de Estados Unidos de América, el valor nominal de cada Acción en que quedó dividido, el cual instrumento reformó el estatuto en la parte pertinente y consta inscrito de fojas 38.889 a 38.901, No.8.542 del Registro Mercantil y anotado bajo el No.11.301 del Repertorio el 11 de Abril del 2.001.

Su designación reemplaza a la anteriormente provista a favor de la señora Susana Pérez de González, en sesión de Junta General de Accionistas de Junio 12, 2.000, cuyo nombramiento consta inscrito el 7 de Julio del 2.000 a folio 42.661, Registro Mercantil No.12.447, Repertorio No.15.731 a cargo de Registro Mercantil del Cantón.

Particular que ponemos a su conocimiento para los fines legales reglamentarios y estatutarios consiguientes.

De Ud., muy atentamente,  
p. Junta General de Accionistas de  
"**SERVICIOS ELECTRONICOS S.A.**  
**(SERVITRONIC)**"

Ing. Ismael Pérez Pazmiño  
**PRESIDENTE**

Aceptado,  
Guil., Marzo 21, 2.002

Ing. Andrés Pérez Pazmiño,  
CC:0908968571

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "**SERVICIOS ELECTRONICOS S.A. (SERVITRONIC)**", a favor de **ANDRES PEREZ PAZMIÑO**, de fojas **92.426 a 92.428**, Registro Mercantil número **14.337**, Repertorio número **21.756**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja **42.661** del Registro Mercantil de **2.000**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciocho de Julio del dos mil dos.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

Orden: 22725  
Legal: Carolina Randolph  
Amanuense-Cómputo: Paúl Neumane  
Depurador: Marianella Alvaarado  
Anotación-Razón: Lanner Cobeña  
Revisado : 